

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25283 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración de concurso 156/2012, se ha dictado en fecha 7 de mayo de 2012 auto declaración de concurso del deudor "Almacén de Patatas Marcos, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal B40149387, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Los Caídos, número 9, de Cuéllar (Segovia).

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal, por auto de fecha 23 de mayo de 2012, al letrado don Ángel Gracia Ruiz, con Documento Nacional de Identidad 03436894G, con domicilio postal en calle Grabador Espinosa, número 1, piso segundo C, de Segovia y dirección electrónica: angelgra@telefonica.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Segovia, 21 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120052521-1